

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21589**    *RAFAEL MONSALVE BOGAERT*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000287/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Mariela Marta Lugani, contra la empresa Rafael Monsalve Bogaert, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2010 Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.617,66 euros de principal, más 240,00 euros para intereses y 240,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de junio de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

**ID: A100047028-1**